

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4490 *Acuerdo de 15 de marzo de 2012, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional civil, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se da por finalizada la fase de valoración de méritos y se convoca a los aspirantes a la realización de las pruebas objetivas.*

Válidamente conformado el Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional civil, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo previsto en los apartados F.1 y F.2 del citado Acuerdo, en su reunión del día de la fecha ha acordado:

Primero.

Dar por finalizada la fase de valoración de méritos a la que se refiere el punto F.1 de las normas que rigen el proceso de especialización, remitiendo copia del expediente al Consejo General del Poder Judicial a fin de que por el Órgano Técnico que proceda dé traslado a las personas interesadas de la calificación obtenida, conforme a los apartados que han sido objeto de puntuación y conforme a los criterios previamente establecidos por el Tribunal en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2011.

Segundo.

Los cuarenta aspirantes que figuran en el anexo I, deberán comparecer en la sede del Consejo General del Poder Judicial de la calle de Trafalgar, 27-29; 3.ª planta, de Madrid, a las dieciséis treinta horas del día once de abril de 2012 y a las diez horas de la mañana del día siguiente para llevar a cabo las pruebas objetivas señaladas en el apartado F.2 del Acuerdo de 30 de junio de 2011.

Tercero.

A los candidatos seleccionados se les facilitará para la confección de las sentencias un ordenador con tratamiento de texto y conexión a internet para consulta de bases jurídicas del CENDOJ y de las personales con que cuentan los miembros de la carrera judicial; sin perjuicio de que quienes lo prefieran puedan redactar a mano sus sentencias y consultar los textos jurídicos que ellos mismos aporten.

Cuarto.

Solicitar a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial la concesión de licencia por razón de estudios para los magistrados/as que están citados para la prueba objetiva durante el tiempo necesario para su realización.

Quinto.

Contra este Acuerdo, puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Presidente del Tribunal calificador, Juan Antonio Xiol Ríos.

ANEXO I

Proceso selectivo convocado por acuerdo de 30 de junio de 2011 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden civil

Aspirantes convocados a las pruebas objetivas

ESP	N.º	Apellidos y nombre	Ptos.
CIV	1	Saraza Jimena, Rafael	23,79
CIV	2	Pereda Gámez, Francisco Javier	23,40
CIV	3	Illescas Rus, Ángel Vicente	22,59
CIV	4	Calvé Corbalan, César Cenón	22,14
CIV	5	Cremades Morant, Juan Bautista	22,08
CIV	6	Fraga Mandián, Antonio	22,05
CIV	7	López Orellana, José Manuel	22,05
CIV	8	Berjano Arenado, Francisco	22,03
CIV	9	Pinazo Tobes, Enrique Pablo	22,02
CIV	10	Puente de Pinedo, Luis	22,01
CIV	11	Sánchez Gálvez, Francisco	21,93
CIV	12	Tena Franco, María Isabel	21,91
CIV	13	Marín Fernández, Antonio	21,90
CIV	14	Puig Blanes, Francisco de Paula	21,84
CIV	15	Recio Córdova, Antonio Ramón	21,83
CIV	16	García Rodríguez, Manuel Horacio	21,83
CIV	17	Alegret Burgués, María Eugenia	21,77
CIV	18	Moreno García, Juan Ángel	21,77
CIV	19	Aparicio Avendaño, María Milagros	21,76
CIV	20	Seguí Puntas, Jordi	21,76
CIV	21	Fernández de los Ronderos Martín, Miguel Ángel	21,75
CIV	22	Arsuaga Cortazar, José	21,67
CIV	23	Carranza Cantera, Francisco Javier	21,65
CIV	24	Martínez Gámez, José Pablo	21,60
CIV	25	Charco Gómez, María Luz	21,60
CIV	26	Medrano Sánchez, Juan Ignacio	21,59
CIV	27	Seoane Prado, Javier	21,57
CIV	28	Marco Saavedra, Antonio	21,55
CIV	29	Gavilán López, Jesús	21,49
CIV	30	Delgado Cruces, Jesús Santiago	21,46
CIV	31	Alonso Rodríguez-Sedano, Ana	21,46
CIV	32	Romero Navarro, Ramón	21,41
CIV	33	Marco Cacho, María Concepción	21,40
CIV	34	Poncela García, Jesús Alfonso	21,40
CIV	35	García de Yzaguirre, Mónica	21,36

ESP	N.º	Apellidos y nombre	Ptos.
CIV	36	López Asensio, María Pilar	21,35
CIV	37	Lacaba Sánchez, Fernando	21,31
CIV	38	Campeño Temprano, María del Rosario	21,30
CIV	39	López-Bermejo Muñoz, Julio	21,23
CIV	40	Bassols Muntada, Nuria	21,20